



SAN LUIS, 12 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL:12853/2022.- Edgardo BERNARDIS: Prórroga de Designación;

y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que la vacancia es generada por la licencia del Mg. Alejandro SÁNCHEZ.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Lic. Edgardo BERNARDIS (DNI N° 29.835.191), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 14 de setiembre de 2022 y/o hasta el reintegro del Mg. Alejandro SÁNCHEZ y no más allá 13 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|------------|---------------------------------|
| FINALIDAD: | 3 - SERVICIOS SOCIALES |
| FUNCIÓN: | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA |
| PROGRAMA | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |
| INCISO | 1 - GASTO EN PERSONAL |
| PARTIDA | 11 - PERSONAL PERMANENTE |
| APARTADO | 08 - FAC. CS. FCO. MATEM. YNAT. |

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Lic. Edgardo BERNARDIS (DNI N° 29.835.191), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 14 de setiembre del 2022 y/o hasta el reintegro del Mg. Alejandro SÁNCHEZ y no más allá 13 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° **048 22**

YME


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMvN - UNSL


Esp. María G. PERALTA
Director Dpto. de Informática
FCFMvN - UNSL